CONTRATO No: 54615 DE JULIO DE 2025

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA- VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

CONTRATISTA: JMENDOZA EQUIPOS S.A.S

NIT O CÉDULA: 900.374.225-1

REPRESENTANTE LEGAL (RL): LEIDY ALEJANDRA CORREAL RODRIGUEZ

CÉDULA DE RL: 52.966.179

SUPERVISOR: LUIS ORLANDO RENDON CIFUENTES

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N.A

INTERVENTOR: N.A

OBJETO: Servicio de mantenimiento de equipos para el Laboratorio de Agrimensura

VALOR: $ 2.689.400

ANTICIPO: N.A

FORMA DE PAGO: Pago único a los treinta (30) días, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y sujeto al PAC de la Institución.

No. de CDP: 3744 del 12 de mayo de 2025

No. de RP: 4171 del 15 de julio de 2025

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio, hasta por treinta (30) días calendario posteriores a la firma de la misma, previa aprobación de las garantías, sin superar la vigencia 2025.

GARANTÍAS: POLIZA No. 18-44-101107688 SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/7/2025-15/12/2025	$ 403.410
PROVISION DE REPUESTOS	10/7/2025-15/8/2025	$ 537.880

Las garantías fueron aprobadas el día CATORCE (14) de JULIO del año DOS MIL VEINTICINCO (2.025).

A los VEINTIUN (21) días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTICINCO (2.025), se reunieron, el (la) supervisor(a) LUIS ORLANDO RENDON CIFUENTES y LEIDY ALEJANDRA CORREAL RODRIGUEZ en representación de JMENDOZA EQUIPOS SAS, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como FECHA DE INICIO del Contrato No. 54615-2025 el día VEINTIUNO (21) del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTICINCO (2.025).

La fecha de vencimiento del presente contrato es el DIECINUEVE (19) de AGOSTO del año DOS MIL VEINTICINCO (2.025).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.





…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**